

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

SESIÓN ORDINARIA - ATY ÑE'Ê ORDINARIA REHEGUA

Jueves, 13 de junio de 2024

09:30 h.

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO DE 2024

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ÏIJO REHEGUA

1) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'ÏIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

1a) Análisis de admisibilidad y procedencia de la acusación en la causa n.º 293/2023 caratulada: "Ricardo Daniel Esquivel Sosa c/ **ABG. ISABEL BEATRIZ BRACHO PEDROZO**, Jueza Penal de Garantías N.º 02 de la ciudad de Lambaré, Circunscripción Judicial de Central s/ Acusación".

Expediente caratulado: " *Carlos Samir Zagaib Da Silva s/ Homicidio Doloso*". –

2) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA'ÏIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA

2a) Causa n.º 132/2023 caratulada: "Oswaldo Sánchez Jara c/ **ABGS. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO, GRACIELA ORTIZ DE VILLALBA**, Miembros de la Primera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y **WILFRIDO GODOY**, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: " *Rhp Del Abog. Oswaldo Sánchez Jara en los autos: Digna Amalia Villalba Heine c/ Petrona Deolinda Inés Ramos de Bishop y otro s/ Interdicto de Retener la Posesión*" Exp. N° 393 Año: 2019". –

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

2b) Causa n.º 25/2024 caratulada: “Sandra Magalí Guerín Ibáñez c/ ABG. EDGAR AUGUSTO MORENO AGÜERO, Agente Fiscal Adjunto del Área III - Departamento Central s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Néstor Alfredo Cañete y otros s/ S. H. P. de Coacción, Causa N° 16-1-2-2-2023-11744”. –

2c) Causa n.º 39/2024 caratulada: “Andrés Emmanuel Chaparro Acevedo c/ ABGS. CLARA ELIZABETH RUIZ DIAZ PARRIS, Jueza Penal de Garantías del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, y FATIMA VICTORIA VILLASBOA MAIDANA, Agente Fiscal de la Unidad N.º 02 Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar y de Genero de la Sede Fiscal de la Capital s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Expd. Judicial: Andrés Emmanuel Chaparro Acevedo s/ Violencia Familiar N° 81, Año 2024 y Carpeta Fiscal: Andrés Emmanuel Chaparro Acevedo s/ Violencia Familiar, N° 81, Año 2024”. –

2d) Causa n.º 60/2024 caratulada: “Alberto David Gauto c/ ABGS. ALICIA MARÍA AGÜERO GIMÉNEZ, Jueza Penal de Garantías de la ciudad de Puerto Casado, Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, y FREDY ARNALDO FERNÁNDEZ ORTIZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N.º 01 Especializada de Lucha contra el Abigeato de la ciudad de Puerto Casado, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraguay s/ Denuncia”.

Expediente caratulado: “Carpeta Fiscal N° 70/2024: Rafael A, Britos y otros s/ S.H.P. de Invasión de Inmueble Ajeno”. –

III) ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

IV) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.